

ANUNCIO

De conformidad con el Acta del Tribunal calificador de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se hacen públicos los siguientes resultados:

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 27 PLAZAS DE PEÓN DE OFICIOS VARIOS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA.

Tribunal Calificador:

Presidenta: D^a. Ana Zueco Ramírez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

Vocales:

Primer Vocal: D^a. Pilar Ratón Arjona, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Segundo Vocal: D. César García Cambra, Jefe de Negociado en el Servicio de Personal

Tercer Vocal: No asiste, disculpando su ausencia.

Secretario: D. Sebastián Gistás Gil, Secretario de la Corporación.

En primer lugar, se procede por los miembros del Tribunal al análisis y resolución de las alegaciones presentadas al segundo ejercicio práctico de la fase de oposición durante el plazo concedido entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre, con el siguiente resultado:

1^a.- J.C.C.R. (2026-E-RC-4182, de fecha 31 de agosto):

PLANTEAMIENTO.- Solicita revisión examen práctico.

RESPUESTA DEL TRIBUNAL.- Vista la diligencia de comparecencia de fecha 1 de septiembre y analizada y revisada la puntuación del opositor/a, se concluye con la puntuación final siguiente: Supuesto n.º 1: 2 puntos. Supuesto n.º 2; 1.70 puntos. Nota Segundo Ejercicio: 3.70 puntos.

2^a.- A.R.O. (2026-E-RC-4131, de fecha 1 de septiembre):

PLANTEAMIENTO.- Solicita copias, acceso a información y revisión de examen práctico.

RESPUESTA DEL TRIBUNAL.- Vista la diligencia de comparecencia de fecha 2 de septiembre con aportación de información solicitada y analizada y revisada la puntuación del opositor/a, se concluye con la puntuación final siguiente: Supuesto n.º 1: 1.50 puntos. Supuesto n.º 2; 1.40 puntos. Nota Segundo Ejercicio: 2.90 – NO APTO.

3^a.- J.E.B. (2026-E-RC-4136, de fecha 1 de septiembre):

PLANTEAMIENTO.- Solicita revisar criterios de evaluación.

RESPUESTA DEL TRIBUNAL.- Vista la diligencia de no comparecencia de fecha 3 de septiembre, el Tribunal no se pronuncia.

4ª.- M.A.L.M. (2026-E-RE-5054, de fecha 29 de agosto):

PLANTEAMIENTO.- Solicita revisión examen práctico.

RESPUESTA DEL TRIBUNAL.- Vista la diligencia de aportación de información de fecha 2 de septiembre y analizada y revisada la puntuación del opositor/a, se concluye con la puntuación final siguiente: Supuesto n.º 1: 2.25 puntos. Supuesto n.º 2; 2.20 puntos. Nota Segundo Ejercicio: 4.45 puntos

Resueltas las alegaciones y revisiones solicitadas, siendo las 9:15 horas, los miembros del Tribunal comienzan la valoración de los méritos conforme a la Base Sexta punto 4 de la convocatoria considerando como último día de valoración de méritos, el 7 de mayo, último día de presentación de instancias.

*"4. En la fase de concurso, se valorarán, con un máximo de 8 puntos, los servicios prestados como funcionario de carrera, funcionario interino o contratado laboral, en puesto de peón de oficios varios o equivalente, **en cualquier Ayuntamiento**, a jornada completa, a razón de 0,10 puntos por mes trabajado a jornada completa (37,5 horas semanales).*

Para acreditar este mérito deberá presentarse certificado emitido por el órgano competente del correspondiente Ayuntamiento, en el que se indique el puesto ocupado, el tiempo durante el que haya prestado esos servicios y la jornada. El tribunal podrá admitir otro tipo de acreditación, si la considera suficiente. En caso de que los servicios no fueran prestados a jornada completa (37,5 horas semanales), la puntuación se aplicará proporcionalmente a la duración de la jornada. Si no consta la duración de la jornada, no se podrá valorar este mérito. La duración de la jornada podrá acreditarse, además de en el certificado de servicios prestados, en otros documentos que aporte el aspirante y el tribunal considere suficientes".

Por tanto, el Tribunal sólo tendrá en cuenta los servicios prestados en cualquier Ayuntamiento, no siendo objeto de valoración, los servicios prestados en Mancomunidades, empresas privadas concesionarias o de servicios contratadas por Ayuntamientos.

De acuerdo con la base sexta en su punto 5, se toma como primer criterio de desempate, la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

En segundo lugar, siendo las 10:30 horas, por la Presidencia se anuncia la conclusión de la valoración de los méritos de la fase de concurso, con el siguiente resultado.

Primero.- Aprobar la valoración de los méritos acreditados por los/las aspirantes que han superado la fase de oposición, siguiendo el orden de puntuación obtenida en la fase de concurso:

PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PRIMER EXAMEN	NOTA SEGUNDO EXAMEN	NOTA OPOSICIÓN	MÉRITOS CONCURSO
077	NADALES GINÉS, DANIEL	5,00	6,75	11,75	7,0000

035	GAN DIESTE, HECTOR	4,65	6,50	11,15	6,3000
062	SANTOS HERAS, JOSÉ	3,90	5,90	9,80	7,3733
027	GRACIA SANCHO, VÍCTOR MIGUEL	4,65	5,45	10,10	6,8600
023	CAPDEVILA PEREZ, JOSE FERNANDO	4,30	4,65	8,95	8,0000
028	ZHELYAKOVA RAEVA, KRASIMIRA	3,90	4,95	8,85	8,0000
087	MORENO CASAHORRÁN, MANUEL	3,80	6,75	10,55	6,1093
104	IORGA, ROMEO	4,65	6,15	10,80	5,5000
096	DÍEZ PÉREZ, JESÚS MANUEL	4,65	6,05	10,70	5,5000
103	LAFUENTE MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	3,60	4,45	8,05	8,0000
040	GARCÍA BAZ, LETICIA	4,65	6,45	11,10	4,6000
115	CÁRCELES CAMPO, BEATRIZ	4,00	5,50	9,50	5,7933
068	CEBRIÁN GIMENO, REYES	4,15	5,75	9,90	4,4600
034	GARCÍA JULIÁN, DAVID	4,00	6,75	10,75	3,6000
029	ZEMZEMI ZRIBI, AFIFA	4,15	5,35	9,50	4,8000
007	ANDREU LIENAS, JOSÉ ANTONIO	4,15	4,80	8,95	5,3000
078	CARVAJAL RUIZ, JOSÉ CARLOS	3,60	3,70	7,30	6,3853
065	ALTIMASBERES VALDÉS, Mª DE LOS ÁNGELES	2,65	5,90	8,55	5,0000
031	GRACIA EXPÓSITO, RUBÉN	4,50	5,10	9,60	3,6000
019	LOPEZ PEREZ, TOMAS	3,55	5,10	8,65	3,1000
053	GARRIDO PEREZ, EDUARDO	3,25	5,50	8,75	2,6000
076	CEBRIAN LUESIA, CARLA MARIA	4,75	5,55	10,30	0,9000
018	LOPEZ GIL, DOMINGO	5,00	5,80	10,80	0,0000
070	VELA APARICIO, ÓSCAR RAFAEL	5,00	5,75	10,75	0,0000
017	LÓPEZ GIL, BEGOÑA	5,00	4,95	9,95	0,6947
085	VALERO ENGUITA, NOEL JESÚS	5,00	5,55	10,55	0,0000
117	MARTITEGUI GARCIA, JUAN	3,25	5,20	8,45	2,1000
015	LOPEZ RUBIO, MANUEL	2,50	5,35	7,85	2,6000
058	CALVO CORUJO, DIEGO	3,90	5,10	9,00	1,2000
030	GRACIA MUNERA, Mª ELENA	4,50	5,55	10,05	0,0000
064	GARCIA DIAZ, JENNIFER	2,90	5,00	7,90	2,0933
026	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, IGNACIO	5,00	4,80	9,80	0,0000
114	ANDRÉS PARRILLA, EDUARDO	4,65	4,85	9,50	0,0000

084	MOYA REGUERA, CRISTIAN	4,00	5,20	9,20	0,0000
022	CRISTOBAL LOPEZ, ISABEL	3,10	4,50	7,60	1,0000
041	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	3,10	4,15	7,25	1,3000
069	VILLALBA DE LA CRUZ, JOSÉ	2,65	5,55	8,20	0,0000
089	ROSALES POLO, LORENA	4,65	3,50	8,15	0,0000
020	PEREZ BLASCO, JOSE ALBERTO	3,45	3,75	7,20	0,9000
006	MINGUELL GARCIA, JOSE ALVARO	2,60	5,45	8,05	0,0000
095	DIESTRE RUBIO, EDUARDO	3,65	4,40	8,05	0,0000
086	MORENO RUIZ, VÍCTOR MANUEL	2,90	4,95	7,85	0,0000
037	TODOROV RAEV, TEODOR	2,90	4,70	7,60	0,0000
105	HERNANDO GALINDO, MARIA ESTELA	2,95	4,55	7,50	0,0000
044	GONZALEZ CASTILLO, JOSE MARIA	2,55	4,85	7,40	0,0000
003	BURILLO FERRER, JUAN FRANCISCO	3,20	3,95	7,15	0,0000
055	MARTINEZ BECERRA, ALFONSO	3,25	3,90	7,15	0,0000
072	SÁNCHEZ PIQUERAS, DIEGO	2,70	4,40	7,10	0,0000
106	GIMÉNEZ PEMAN, JAIME	2,65	3,90	6,55	0,0000
093	MONTES BLANQUEZ, JORGE	2,55	3,95	6,50	0,0000

Segundo.- Se abre un plazo un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (<https://www.cuartedehuerva.es/news>), para presentar reclamaciones referentes a la valoración de los méritos alegados, que deberán presentarse mediante escrito dirigido a la Presidenta del Tribunal.

El Secretario del Tribunal,



Fdo.: Sebastián Gistás Gil.

